Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 41 /11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALABART SA EL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA "MATERIALES XVI CONGRESO CLAD"

Asunción, 30 de setiembre de 2011.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación, de fecha 30 de setiembre de 2011, por el que informa sobre el proceso de contratación por Concurso de Ofertas de una firma, correspondiente al llamado denominado " Materiales XVI Congreso CLAD"; y,

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Acta Nº 29/2011 de fecha 16 de setiembre de 2011, se procedió a la apertura de sobres de presupuestos presentado por las firmas

Firma oferente	Descripción	Monto total ofertado (IVA incluido)
Talabart SA	SERVICIOS otorgados de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC "Materiales XVI Congreso CLAD"	GS. 88.050.000
Plasticolor SRL	SERVICIOS otorgados de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. Materiales XVI Congreso CLAD"	Gs. 92.700.000

Que el Comité de Evaluación fue conformado por Resolución SFP/DGAF/DC/Nº 38/11 de fecha veinte de setiembre del corriente donde se establece "Constituir un Comité de Evaluación para el llamado relacionado a "Materiales XVI Congreso CLAD"; el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de la oferta recepcionada y la elaboración de un informe que servirá como base para la adjudicación"

Que el Comité de Evaluación se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "Materiales XVI Congreso CLAD" En este acto se verifica que las firmas que han presentado ofertas, son las siguientes: TALABART SA y PASTICOLOR SRL..

Que el Comité de Evaluación según Informe de fecha 30 de setiembre de 2011, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en marco del presente llamado.

Que a los efectos de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto a la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en los Art. 60º y 61º Decreto 21909/2003y la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Asimismo se deja constancia que la firma Plasticolor SRL no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta, documento sustancial en el momento de la Apertura de sobres, de igual manera no ha presentado el Formulario de Especificaciones Técnicas

Que el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la oferta respecto a las especificaciones técnicas, documentaciones y otros requerimientos, correspondiente a la oferta más baja presentada por la firma TALABART SA.

Presidencia de la República * SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA *

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 41 /11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALABART SA EL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA "MATERIALES XVI CONGRESO CLAD"

Que en ese sentido el Comité de Evaluación concluye que la firma Talabart SA ha cumplido con todos los requerimientos establecidos por la Convocante en cuanto a la presentación de documentaciones tanto formales y sustanciales, asimismo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que por lo anteriormente expuesto se recomienda la adjudicación a la firma: TALABART SA, que presenta la oferta con el monto correspondiente a Gs. 88.050.000 (Ochenta y ocho millones cincuenta mil). La adjudicación se formalizará mediante la Suscripción de un Contrato Cerrado por la Totalidad de los bienes, por el Monto de Gs. 88.050.000 (guaraníes ochenta y ocho millones cincuenta mil), en base a los precios presentados por el Oferente en su propuesta económica, precio que será parámetro en la Ejecución de la Contratación

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma TALABART SA, con RUC N° 80055195-8 para la prestación de los servicios establecidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, el cual deberá formar parte del contrato respectivo, cuyo monto corresponde a guaraníes ochenta y ocho millones cincuenta mil (Gs. 88.050.000) IVA incluido, por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en el artículo 34, inc. c) de la Ley 2051/03.

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 280 "Otros Servicios en General " del presupuesto vigente de esta Secretaria Ejecutiva.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Dra. Lilian S. Soto Badaui
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública